ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 172
SERIE DE 2002-2003

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE MIL ($1,000.00) DÓLARES AL EQUIPO PONCE LEONES INTERNACIONAL, INC, PARA CUBRIR GASTOS DE PARTICIPACIÓN EN LAS LIGAS DE LA ASOCIACIÓN DE CLUBES DE BALONCESTO DE PUERTO RICO CATEGORÍAS DE 14, 15 Y 17 AÑOS; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: El Equipo Ponce Leones Internacional, Inc., es un grupo que auspicia torneos de baloncesto, está debidamente incorporado al Departamento de Estado y han solicitado al Hon. Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce, ayuda económica para cubrir parte de los gastos del mismo;

POR CUANTO: Durante los meses de enero, febrero y marzo de 2003 el Equipo Ponce Leones Internacional, Inc., participará en varios torneos a nivel Isla, representando dignamente su ciudad natal, Ponce;

POR CUANTO: En dicho evento participarán diversos equipos de Puerto Rico, razón por la cual, nuestra Ciudad se llena de orgullo teniendo tan digna representación en tan importantes eventos;

POR CUANTO: El Hon. Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce, apoya y reconoce la necesidad por falta de recursos económicos en estos equipos con tanto talento competitivo y deseo de participación.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de mil ($1,000.00) dólares al Equipo Ponce Leones Internacional, Inc., para cubrir parte de los gastos de operación de torneos de baloncesto a nivel Isla, en la Liga de la Asociación de Clubes de Baloncesto de Puerto Rico en las categorías de 14, 15 y 17 años durante los meses de enero, febrero y marzo de 2003. Dicho donativo será entregado al Sr. Radamés Feliciano Cruz, Presidente de la Junta de Directores de esta Incorporación, Apartado 8010, Ponce, Puerto Rico 00732, teléfono 787-233-5883.

SECCIÓN SEGUNDA: Las Oficinas de Presupuesto y Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las Normas y procedimientos que las Oficinas de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN TERCERA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 15 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2003.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 16 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2003 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 17 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2003.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/dar

Revisado por: IMVO

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente **Resolución Núm. 172,** Serie de 2002-2003, **"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE MIL ($1,000.00) DÓLARES AL EQUIPO PONCE LEONES INTERNACIONAL, INC, PARA CUBRIR GASTOS DE PARTICIPACIÓN EN LAS LIGAS DE LA ASOCIACIÓN DE CLUBES DE BALONCESTO DE PUERTO RICO, CATEGORÍAS DE 14, 15 Y 17 AÑOS; Y PARA OTROS FINES",** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día miércoles, 15 de enero de 2003 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy	**Hon. Luis A. (Wito) Morales**
Hon. Carlos Báez	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Juan H. Cintrón	**Hon. Elioscar Pérez**
Hon. Ruth García	**Hon. Simona Santiago**
Hon. René Garrastazú	**Hon. Santos Silva**
Hon. Nilda González	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Waldemar Vélez**
Hon. María C. Martínez	**Hon. Enrique Vicéns**

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día miércoles, 15 de enero de 2003, debidamente certificada al Alcalde el día jueves, 16 de enero de 2003, y éste la firmó el día viernes, 17 de enero de 2003.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día martes, 21 de enero de 2003.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

dar